

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN**



**“PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD”**

PROCESO: ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

SUBPROCESO: N/A

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Bqf. Karina García	Bioquímica Farmacéutica 1	
	Bqf. Francisco Vélez	Bioquímico Farmacéutico 1	
	Dr. Oscar Viñán	Químico/Bioquímico Farmacéutico 3	
	Ing. Javier Reinoso	Jefe Administrativo	
Revisado por:	Dra. Gladys Quevedo	Directora Médico Asistencial	
	Bqf. Germán Toapanta	Subdirector de Medicamentos y Dispositivos Médicos	
Aprobado por:	Dr. Jorge Peñaherrera	Gerente General	



PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD

Contenido

1. OBJETIVO:	2
2. ALCANCE:	2
3. RESPONSABLES:.....	2
4. DEFINICIONES:.....	2
5. DESCRIPCIÓN.....	3
6. INDICADORES:	8
7. REFERENCIAS:.....	9
8. DISTRIBUCIÓN:	9
9. CONTROL DE CAMBIOS:	9
10. ANEXOS:.....	10



PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD**1. OBJETIVO:**

Identificar, notificar y realizar seguimiento a los trámites de canje de los medicamentos y dispositivos médicos próximos a caducar.

2. ALCANCE:

Todas las unidades de producción en donde se almacenen medicamentos y dispositivos médicos.

3. RESPONSABLES:

Responsable de la supervisión: Jefe Administrativo, Subdirección de Medicamentos y Dispositivos Médicos, Líderes de proceso de unidades de producción.

Responsable de la aplicación: Líder de Proceso Servicios Farmacéuticos Hospitalarios, Bioquímicos Farmacéuticos, y Guardalmacén.

Responsable del monitoreo del indicador: Jefe Administrativo.

4. DEFINICIONES:

Medicamento.- Sustancia o combinación de sustancias que posean propiedades para el tratamiento o prevención de enfermedades en los seres humanos; cualquier sustancia o combinación de sustancias que pueden ser utilizados o administrados a seres humanos con el fin de restaurar, corregir o modificar las funciones fisiológicas ejerciendo una acción farmacológica, inmunológica o metabólica, o establecer un diagnóstico médico¹.

Dispositivo médico.- Cualquier instrumento, aparato, implemento, máquina, implante, reactivo para uso in vitro, software, material u otro artículo similar o relacionado. Para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de enfermedades y dolencias sean seguros y eficaces².

Caducidad.- Límite establecido por las autoridades para consumir o utilizar un producto³.

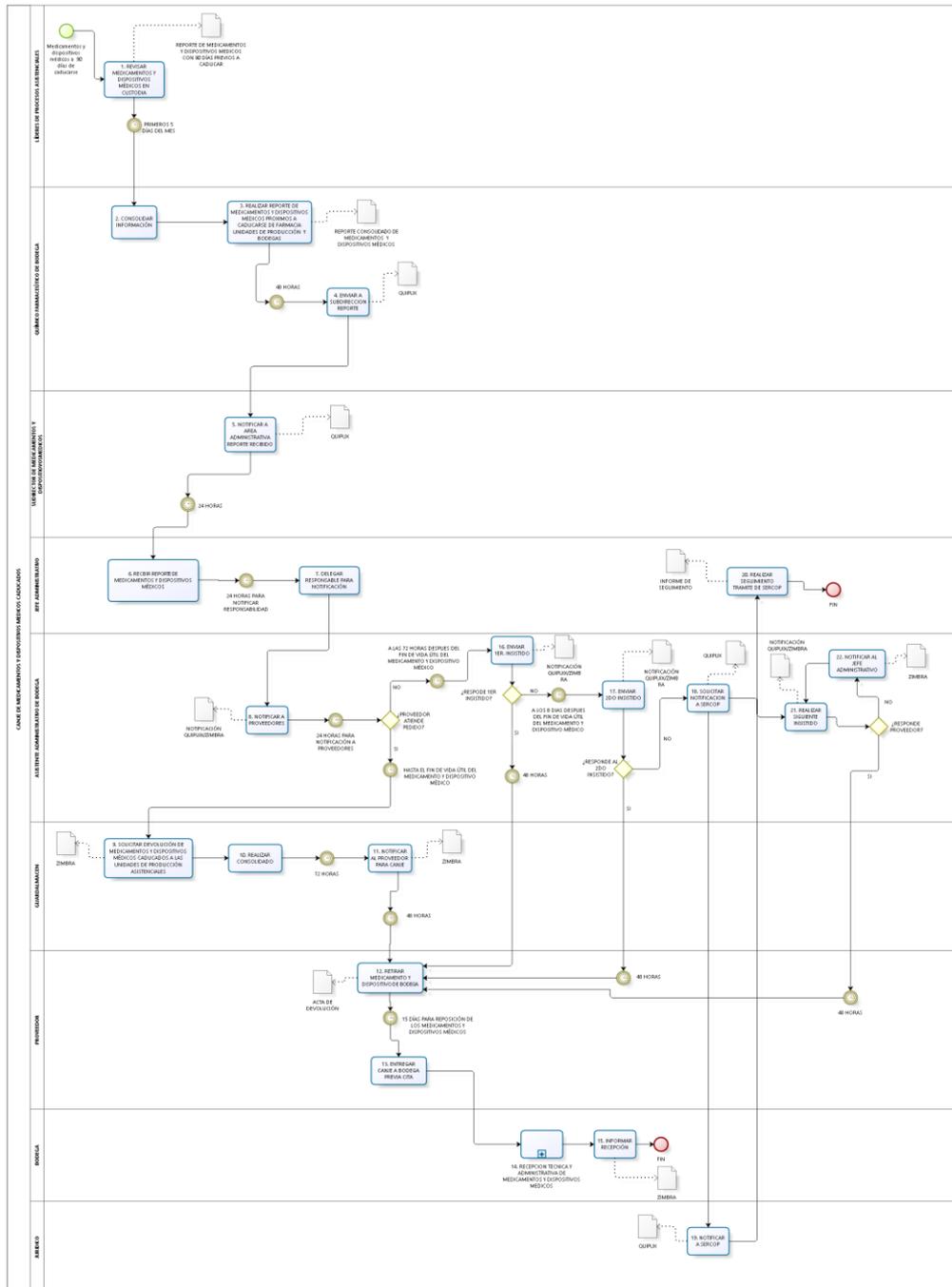
Fecha de vencimiento.- Fecha que precisa el momento límite supuesto en que el producto aún se ajusta a sus especificaciones, siempre y cuando se haya almacenado correctamente³.



PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD

5. DESCRIPCIÓN.

Diagrama del Procedimiento.



PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD

Desarrollo de procedimiento

Nº de Actividad	Responsable	Actividades Realizadas
1	Líderes de unidades de producción asistencial.	<p>REVISAR LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN SU CUSTODIA</p> <p>Se revisa los medicamentos y dispositivos médicos en su custodia, coches de paro y bodegas de las unidades de producción, para notificación de canje en el formato de “Registro de fechas de caducidad” (Anexo 1), con fecha de caducidad igual o menor a 90 días. El reporte de caducidades se envía al Farmacéutico de Bodega, los 5 primeros días de cada mes, vía correo electrónico.</p> <p>Pasar a la actividad 2.</p>
2	Químico Farmacéutico de Bodega.	<p>CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN</p> <p>Se consolida la información recibida de los procesos.</p> <p>Pasar a la actividad 3.</p>
3	Químico Farmacéutico de Bodega.	<p>REALIZAR REPORTE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON FECHA DE CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 90 DÍAS CONSOLIDADO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y BODEGA</p> <p>Pasar a la actividad 4.</p>
4	Químico Farmacéutico de Bodega.	<p>ENVIAR A SUBDIRECCIÓN EL REPORTE</p> <p>Se envía mediante un Quipux a la Subdirección de Medicamentos y Dispositivos Médicos el reporte consolidado hasta las 48 horas posteriores.</p>

PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD

		Pasar a la actividad 5.
5	Subdirector de Medicamentos y Dispositivos Médicos.	NOTIFICAR A ÁREA ADMINISTRATIVA EL REPORTE RECIBIDO Enviar vía Quipux la información con los medicamentos y dispositivos médicos con fecha de caducidad igual o menor a 90 días al área administrativa para su notificación a los proveedores, en un plazo máximo de 24 horas. Pasar a la actividad 6.
6	Administrativo.	RECIBIR REPORTES DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Recibir la información enviada desde Subdirección de Medicamentos y Dispositivos Médicos. Pasar a la actividad 7.
7	Administrativo.	DELEGAR RESPONSABLE PARA LA NOTIFICACIÓN Delegar a la persona responsable para la notificación vía Quipux en el plazo máximo de 24 horas. Pasar a la actividad 8.
8	Asistente administrativa de bodega.	NOTIFICAR A PROVEEDORES Realizar oficio vía Quipux de notificación de medicamentos y dispositivos médicos por caducar al proveedor correspondiente, enviar el oficio de la notificación al correo electrónico de la empresa, en caso de no realizarse la confirmación de recepción del documento en 2 días laborables, se enviará el físico del mismo. Pasar a la actividad 9.

PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD

9	Guardalmacén.	<p>SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CADUCADOS A LAS UNIDADES ASISTENCIALES</p> <p>Solicitar vía correo electrónico devolución de medicamentos y dispositivos médicos próximos a caducar a las unidades de producción asistencial.</p> <p>Pasar a la actividad 10.</p>
10	Guardalmacén.	<p>REALIZAR CONSOLIDADO</p> <p>Realizar consolidado de medicamentos y dispositivos médicos próximos a caducar de Bodega y Unidades de Producción Asistencial, según corresponda.</p> <p>Pasar a la actividad 11.</p>
11	Guardalmacén.	<p>NOTIFICAR AL PROVEEDOR EL CANJE</p> <p>Notificar a proveedor para realizar canje de medicamentos y dispositivos médicos caducados.</p> <p>Pasar a la actividad 12.</p>
12	Proveedor.	<p>RETIRAR MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS DE BODEGA</p> <p>Realizar el retiro del medicamento o dispositivo médico al término de la vida útil de los mismos, 48 horas posteriores a la notificación de guardalmacén.</p> <p>Pasar a la actividad 13.</p>
13	Proveedor.	<p>ENTREGAR CANJE A BODEGA PREVIA CITA</p> <p>Entregar los medicamentos y dispositivos médicos en un plazo máximo de 15 días previo agendamiento.</p> <p>Pasar a la actividad 14.</p>
14	Guardalmacén Bioquímico Farmacéutico de	<p>RECEPCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS</p>

PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD

	Bodega.	<p>MÉDICOS</p> <p>Realizar la recepción técnica y administrativa, de los medicamentos y dispositivos médicos, con su respectiva documentación habilitante.</p> <p>Pasar a la actividad 15</p>
15	Bodega.	<p>INFORMAR RECEPCIÓN</p> <p>Informar al administrativo y a farmacia los medicamentos y dispositivos médicos canjeados.</p> <p>FIN.</p>
16	Asistente administrativa de bodega.	<p>ENVIAR PRIMER INSISTIDO</p> <p>Realizar el 1er insistido después de las 72 horas después de caducarse el medicamento y dispositivo médico, al proveedor que no se acerque a realizar el canje en los tiempos establecidos.</p> <p>¿Responde el primer insistido?</p> <p>Sí, pasar a la actividad 12.</p> <p>No, pasar a la actividad 17.</p>
17	Asistente administrativa de bodega.	<p>ENVIAR SEGUNDO INSISTIDO</p> <p>Realizar el 2do insistido a los 15 días después del 1er insistido en caso de que el proveedor no confirme canje.</p> <p>¿Responde el segundo insistido?</p> <p>Sí, pasar a la actividad 12</p> <p>No, pasar a la actividad 18</p>
18	Administrativo.	<p>SOLICITAR NOTIFICACIÓN A SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)</p> <p>Solicitar vía Quipux la notificación al SERCOP con la información de los medicamentos y dispositivos médicos que no fueron canjeados.</p> <p>Pasar a la actividad 19 y 21.</p>

PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD

19	Jurídico.	NOTIFICAR A SERVICIO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS Realizar reporte al SERCOP vía Quipux. Pasar a la actividad 20.
20	Administrativo.	REALIZAR SEGUIMIENTO DE TRÁMITE EN SERVICIO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS (SERCOP) Realizar seguimiento de trámite en el SERCOP. FIN.
21	Administrativo.	REALIZAR SIGUIENTE INSISTIDO Realizar nueva notificación a los proveedores que no han atendido pedido de canje ¿Responde proveedor? Sí, pasar a la actividad 12. No, pasar a la actividad 22.
22	Administrativo	NOTIFICAR AL JEFE ADMINISTRATIVO Notificar al Jefe Administrativo vía correo electrónico de insistidos enviados a proveedores. Pasar a la actividad 21.

6. INDICADORES:

1. (Porcentaje de medicamentos notificados = Número de medicamentos notificados/Número de medicamentos con fecha de caducidad próxima) * 100
2. (Porcentaje de medicamentos canjeados = Número de medicamentos recibidos por canje/Número de medicamentos notificados) * 100
3. (Porcentaje de proveedores incumplidos de canjes = Número de proveedores que no respondieron al segundo insistido/ Número de proveedores notificados)*100



FECHA APROBACIÓN: 30/09/2019
 VERSIÓN: 001
 PÁGINA 9 DE 10
 CÓDIGO: HGDC-PROC- CMDMC

PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD

7. REFERENCIAS:

1. Hernández M. Et al. Sistemas automáticos de dispensación de medicamentos. Barcelona 2001.
2. Definition of the Terms 'Medical Device' and 'In Vitro Diagnostic (IVD) Medical Device', Global Harmonization Task Force, 2012
3. CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS: "Medicamentos Vencidos y/o Deteriorados". Consultada el 25-03-2019. Disponible en <https://www.fbioyf.unr.edu.ar/uof/redcim/redcim209medicvencidsdet.pdf>

8. DISTRIBUCIÓN:

Gerente del Hospital General Docente de Calderón.
 Director/a Asistencial.
 Subdirector de Medicamentos y Dispositivos Médicos.
 Líder Administrativo.
 Líder de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios.
 Coordinador de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios.
 Líderes de Unidades de Producción.

9. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN QUE CAMBIA	VERSIÓN
30/09/2019	Versión Inicial	N/A	001



FECHA APROBACIÓN: 30/09/2019
 VERSIÓN: 001
 PÁGINA 10 DE 10
 CÓDIGO: HGDC-PROC- CMDMC

PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS POR CADUCIDAD

10. ANEXOS:

ANEXO 1. Registro de fechas de caducidad

HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN

**FARMACIA
 CONTROL DE CADUCIDAD**

FECHA: _____

Revisar: orden, limpieza, rotulación, fechas de caducidad.

Registrar únicamente los medicamentos y dispositivos médicos con 3 meses de anticipación.

DESCRIPCIÓN (Medicamentos y Dispositivos Médicos)	FECHA DE CADUCIDAD	CANTIDAD	NOVEDADES

RESPONSABLE: _____

(Nombre/

Firma)

